

Dec. núm. 42-22 que concede la nacionalidad dominicana a título de naturalización privilegiada, a Felipe González Márquez, de nacionalidad española.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 42-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a Felipe González Márquez, de nacionalidad española.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 43-22 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Carlos Manuel Canto Báez.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 43-22

CONSIDERANDO: Que la embajada de la República Argentina en la República